



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE LICENCIA: 7447
EXPEDIENTE: 3027/2016

ASUNTO: ROTURA Y REP. DE PAVIMENTO
Y PERMISO DE USO DE LA VIA PUBLICA

ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA"
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **5 DE FEBRERO** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO **1273957** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO PARA:

REALIZAR LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO EN EL FRENTE DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE PONCIANO ARRIAGA NO. 25** DE LA **COL. EL ESFUERZO**, PARA LO CUAL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN REALIZARA LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTADORA DE CONCRETO PREVIO TRAZO MARCADO POR LA C.A.E.V., POSTERIORMENTE TENDRA UN PERIODO **NO MAYOR DE 48 HORAS** PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN TENDRA QUE REPONER LA TIERRA CON LA COMPACTACION OPTIMA Y DAR AVISO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARA LA REPOSICION DEL CONCRETO DE RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2, QUEDANDO EL PAVIMENTO EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE PRESENTA ACTUALMENTE.

ASI MISMO, DEBERA PREVEER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LA VIALIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES. LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN **1 (UNO) DIAS**. SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE QUE ESTA AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO, SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE **NO REALIZARSE** DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE PERMISO EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESORIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 15 AL 18 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 9 DE FEBRERO DE 2016

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ 14-2017



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

P.A.

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP